

56 Ouyto
1. Alameda
1. Gualto si paa

58

Libro de actas de sesiones
celebradas
por el Ayuntamiento de Aljuen
durante el periodo económico
de
1886 a 1887.

Señores del Ayuntamiento

Alicalde. D^a Benito Nobles Par.
Sindico. " Juan Pedro Galles Learez.
Concejal 1.^o " Jose Solis Higuero.
Idem 2.^o " Francisco Bote Canario. (Este falleció el 24 de Marzo)
Idem 3.^o " Miguel Polo Galvan.
Idem 4.^o " Guimerindo Solis Sanchez

Señores Vocales asociados.

D^a Clemente Gallero Ledo.
" Bartolome Conde Covar.
" Manuel Muñoz Manchado.
" Marino Fernandez Barboncho.
" Jacinto Velazquez Correa.
" Eduardo Perez Cano.

Secretario.

D^a Roman Malcuido Bote.

Contiene 71 actas de sesión y una delig^{ta} de no haberse podido celebrar por no haberse reunido el suficiente número de Concejales
Entre los folios 13 y 14, se encuentra el acta de visita de inspección del timbre.



Número 1.

Acta de sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1886.

Presidente.

D.^{no} Benito Robles Par.

Concejales.

D.^{no} Jose Solis Higuero.

" Juan Pedro Calles Cáceres.

" Fran.^{co} Bote Carrasco.

" Miguel Poto Galvan.

" Gumersindo Solis Sanchez.

En el pueblo de Higuera a cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las doce de la mañana, reunidos en las Casas Consistoriales del mismo en sesion ordinaria los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^{no} Benito Robles Par., se dio lectura a la anterior y fue aprobada, declarandose abierta la presente. Por mi el Secretario, se dio lectura a la circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia n.^o 128 de 28 de Junio proximo, por la cual el Sr. Gobernador recomienda se tomen las medidas necesarias sobre incendios. Enterada la Corporacion, acordó que se esté al cumplimiento de cuanto en ella se previene. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Benito Robles Par. *José Solís* *Juan Pedro Calles*
Señal T del Regidor D. *Franco Bote Carrasco* Señal T del Regidor D. *Miguel Poto Galvan* Señal T del Regidor D. *Gumersindo Solis Sanchez*
Gumersindo Solis Sanchez
Srio.



Número 2.

Sesion extraordinaria del dia 9 de Julio de 1886.

Presidente.

D. Benito Robles Par.

Concejales.

D. Jose Solis Higuero.

" Juan Pedro Calles Cáceres.

" Fran.^{co} Bote Carrasco.

" Miguel Poto Galvan.

" Gumersindo Solis Sanchez.

En Higuera a nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las doce de su mañana, reunidos previa convocatoria en las casas consistoriales en sesion extraordinaria los Sres del Ayunt.^o que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^{no} Benito Robles Par., leida y aprobada la anterior se declaro abierta la presente. Por dicho Sr. Alcalde, se manifestó que el objeto de esta sesion era acordar cual de los individuos de la Corporacion habria de presentarse en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Merida a las once de la mañana del dia once del corriente mes, en representacion de este Municipio para la formacion del presupuesto carcelario. Enterada la Corporacion de ello, y de la comunicacion que para dicho objeto se ha recibido del Alcalde de expresada ciudad, su fecha seis del presente mes; acuerdo por unanimidad se autorizara con su correspondiente credencial al Regidor segundo



Don Juan Pedro Calles Cáceres. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman dichos Sres como acostumbra de que certifico =

Berito Pobles Paz yori Solis Juan Pedro Calles
Señal T del Regidor D. Fran: Dote Camarero Señal T del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal T del Regidor D. Gumercindo Solis Sanchez
Romano Hualcaindo
Año

Numero 5.

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Berito Pobles Paz y asistencia de los Sres Concejales Solis e Higuero, Calles Cáceres, Dote Camarero, Polo Galvan y Solis Sanchez; leida y aprobada la anterior se declaro abierta la presente. Ato seguido se manifesto por el Sr presidente que era preciso proceder a la formacion de listas por secciones de los individuos que en conformidad al vecindario del pueblo y a la cantidad y clase de riqueza del mismo han de tomar parte en el sorteo de asociados que en union del Ayuntamiento deben formar la Junta municipal de presupuestos, arbitrios y cuentas locales, al tenor de lo que dispone la Ley Municipal. En su virtud se procedio a la formacion de lista en una sola seccion por estar comprendido este pueblo en la regla 3ª del artº 66 de la Ley citada, en la siguiente forma:

- | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 1º D. Andrés Martín García. | 12º D. Quinto Viera Rodríguez. | 23º D. Meliton Castillo Ramírez. |
| 2º " Agustín Peres Solís. | 13º " Fran: Camar Caldera. | 24º " Mateo Ramírez Lena. |
| 3º " Fel: Carpiñero Galindo. | 14º " Fran: Cordero Martín. | 25º " Miguel Moreno Peres. |
| 4º " Andrés Morán Rodríguez. | 15º " Felipe Dieguez Ramon. | 26º " Manuel Muñoz Manchado. |
| 5º " Batolomé Coude Toral. | 16º " Felix Delgado Sanchez. | 27º " Natalicias Macias Vener. |
| 6º " Bernardino Pulido Valente. | 17º " Fran: Amarilla Nequijo. | 28º " Pedro Sanchez Rodríguez. |
| 7º " Clemente Tallen Leolo. | 18º " Jacinto Pelarguer Correa. | 29º " Pedro Macias Bomena. |
| 8º " Cipriano Holano Muñoz. | 19º " Jose Gayzar Martín. | 30º " Pedro Delgado Sanchez. |
| 9º " Dionisio Garcia Mantara. | 20º " Juan Antillano Ferrnandez. | 31º " Pedro Martín Aranda. |
| 10º " Domingo Torres Rey. | 21º " Manuel Hualcaindo Dote. | 32º " Lavinio Ferrnandez Barbocho. |
| 11º " Eduardo Peres Como. | 22º " Manuel Ramirez Lena. | 33º " Valentín Ferrnandez Pavon. |

Incluidos los parientes hasta el segundo grado deben tomar parte en dicho sorteo los treinta y tres individuos que anteriormente se expresan.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion =

Berito pobles Paz yori Solis Juan Pedro Calles
Señal T del Regidor D. Fran: Dote Camarero Señal T del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal T del Regidor D. Gumercindo Solis Sanchez
Romano Hualcaindo
Año



Señor ordinaria del día 18 de Julio de 1886

Abierta la de este día à las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Paz y asistencia de los Sres. Concejales, Solís e Higuero, Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, se dió lectura à la anterior y fue aprobada. Dada cuenta à la Corporacion de la circular del Sr. Gobernador inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 135 sobre el uso de pesas y medidas con arreglo al sistema métrico decimal, de la cual se dió lectura por mi el Secretario, y enterada de ella acordó estar à su cumplimiento. Tambien se dió cuenta de que el reparto de consumos estaba sobre la mesa terminado por la Junta repartidora, para su examen y censura. Examinado por cada uno de los individuos le prestaron su aprobacion, acordando se esponga al público por término de ocho dias. Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.



Juan Pedro Robles Paz y José Solís Calles
Señal del Regidor D. Benito Robles Paz
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan
Señal del Regidor D. Juan Manuel Solís Sanchez
Romano Malcuido
Prío

Señor pública ordinaria del día 25 de Julio de 1886

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Paz y asistencia de los Sres. Concejales Solís e Higuero, Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, se dió lectura à la anterior y fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó que la presente sesion tenia por objeto resolver las reclamaciones de agravio que se hubiesen presentado sobre el repartimiento de consumos. Enterado el Ayuntamiento por mi el Secretario de que no se habia presentado ninguna, confirma lo dicho en la sesion del día diez y ocho y acuerda se remita dicho repartimiento à la superioridad para su aprobacion. Y no teniendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la presente que firmamos como acostumbromos de que yo el Prío certifico =



Juan Pedro Robles Paz y José Solís Calles
Señal del Regidor D. Benito Robles Paz
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan
Señal del Regidor D. Juan Manuel Solís Sanchez
Romano Malcuido
Prío

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ del día 1.º de Agosto de 1886

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del

Por el Alcalde D.^{no} Benito Robles Par, y asistencia de los S.^{res} Concejales, Lo-
lis e Higuero, Galles Cáceres, Dote Camarero, Polo Galvan y Loh's Sanchez
se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Por el Sr. Presidente se ma-
nifestó que el objeto de la presente era acordar la forma en que habían
de hacerse efectivas en la capital novecientas noventa y cuatro pesetas
que se adelantan por contingente provincial perteneciente a los años
de 1884 a 85 y 1885 a 86, para cuyo pago ha declarado la Corpora-
cion provincial responsables a todos los Concejales que forman este
Ayuntamiento segun comunicacion recibida con fecha de ayer de
la que se dio lectura, asi como tambien del articulo 65 de la
Instruccion de 20 de Mayo de 1884. Enterados los referidos concejales
procedieron inmediatamente al examen de los presupuestos de expre-
sados años y unanimemente dijeron: que en el de 1884 a 85 figuraron
como ingresos mil ciento veinte y dos pesetas setenta y cinco centimos
por la renta del 4 por 100 de inscripciones intransferibles entregadas al
Municipio y mil pesetas por repartimiento vecinal acordado para
cubrir el deficit; de las cuales la primera cantidad no ha ingresa-
do porque segun noticias no puede ingresar hasta pasados al-
gunos años, por estar cobradas con anterioridad por otro Ayunt.
anterior a este, y la segunda por no haberse girado el repar-
timiento. En el de 1885 a 86 figura tambien como ingresos igual
cantidad que en el anterior por expresada renta, y mil trescien-
tas cuarenta pesetas setenta y cinco centimos por repartimiento
entre estos vecinos; las que tampoco han ingresado por las razones
anteriormente expuestas. Y que estando en relacion los gastos
con los ingresos, mal puede cubrir sus atenciones este Municipio
figurando en sus presupuestos cantidades imaginarias por mas
de la mitad de los ingresos, en terminos que en los dos referi-
dos años han dejado de ingresar cuatro mil quinientas ochenta
y seis pesetas veinte y cinco centimos.

Que totalizado el importe de los dos referidos presupuestos, ascien-
den en junto a pesetas ocho mil setenta y deducidas las cua-
tro mil quinientas ochenta y seis con veinte y cinco centimos
que no se han hecho efectivas, resulta sin ingreso al cabo
de dos años de tres mil cuatrocientas ochenta y tres con se-



lenta y cinco centimos; con lo cual es de todo punto imposible satisfacer los gastos. Por lo que, no encontrando medios para efectuar dicho pago, acuerdan que con certificacion de la presente acta pase a la capital el primer Regidor D. Jose Solis Briguero en union del Secretario a ver el medio de poder allegar fondos al Municipio con que pueda atender a los pagos con que figura en descubierto; a los cuales se le señalan para gastos del viaje treinta pesetas las que anticipara el Secretario y le seran reintegradas del capitulo de imprevistos en la primera ocasion que haya fondos. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman como acostumbra de que yo el Secretario certifico =



Benito Robles Par Jose Solis Briguero Juan Pedro Galles
Señal T del Reg.º D. Señal T del Reg.º D. Señal T del Reg.º D.
Franc. Vole Camaseo Miguel Polo Galvan D. J. J. Sanchez
Romano Galindo
Srio.

Numero 7.

Sesion extraordinaria del dia 4 de Agosto de 1886

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D.º Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Galles Cáceres, Vole Camaseo, Polo Galvan y Solis Sanchez previa convocatoria, no asistiendo el primer Concejal D. Jose Solis Briguero porque segun manifestacion del mismo se le habia hecho saber en el Juzgado Municipal que el Señor Jefe de primera Instancia y de Instruccion del partido lo habia declarado procesado; se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporacion de que cumpliendo con lo acordado en el acta anterior habia hecho el viaje a Badajoz en union del primer Regidor D.º Jose Solis Briguero y que habiendo entregado al Señor Gobernador Civil en pro-

para mano la certificacion mandada llevar, este sin ape-
 nas enterarse del contenido de ella, digo: que se sujetara
 el Ayuntamiento al procedimiento que marca la Ley muni-
 cipal para hacer efectivas las cantidades que no ha-
 yan ingresado en areas procedentes del 4 por 100 o de
 repartimientos vecinales consignadas en los presupuestos
 y que habiendole sido devuelta dicha certificacion por expe-
 sado Sr Gobernador lo hacia presente para que acordara
 lo que estime conveniente. En su virtud el Ayuntamiento
 acorda archivar dicha certificacion en rason a que pre-
 viniendose por dicha superior autoridad que se le diese
 cuenta del resultado de la sesion, no puede darla de
 mejor manera que con certificacion de ella. Y no se
 mendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion



Benito Nobles Par y Juan Pedro
 Señal T del Regidor D. Señal de T del Reg. Calles
 Don. Boté Camaseo D. Miguel Polo Galvan y Señal T del Reg. D.
 Roman Malceñido y Juncosmelo Lotis Sanchez
 Pres.

Sesion 8.

Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto
 de 1886

Abierta la de este dia bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don
 Benito Nobles Par a las doce de la mañana en las Casas Con-
 sistoriales, con asistencia de los Sres Concejales, Calles Cá-
 ceras, Boté Camaseo, Polo Galvan y Lotis Sanchez, se dio lee-
 tura a la anterior y fue aprobada. Por el Sr Presidente se
 manifesto que no habia asunto ninguno de que tratar
 con cuyo motivo se levanto la sesion =



Benito Nobles Par y Juan Pedro
 Señal T del Reg. D. Señal T del Regidor D. Calles
 Don. Boté Camaseo Miguel Polo Galvan y Señal T del Reg. D.
 Roman Malceñido y Juncosmelo Lotis Sanchez
 Pres.

Sesion 9.

Sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de
 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de
 los Sres Concejales Calles Cáceres, Boté Camaseo, Polo Galvan y Lotis
 Sanchez, se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Por el Sr.

Presidente se manifestó que era preciso nombrar recaudador de consumos. Enterada la corporacion por unanimidad dijo: que que debiendo tenerse en cuenta que además de las garantías que ofrezca la persona a quien se le encomiende dicho cargo es necesario que reúna capacidades bastante para desempeñarlo, acordaba que el día diez y siete se reúna el Ayuntamiento en sesion extraordinaria mandando comparecer a las personas que se crean con la capacidad necesaria a fin de hacerle saber las condiciones antes de su aceptacion. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la presente que firman como acostumbra de que certifico



Benito Robles Gar y Juan Pedro

Señal T del Regidor D. Juan Calles
D. Fran.º Pote Carrasco Miguel Pote Galvan
Señal T de Regidor D. Gumerindo Loli Sanchez
Román Malcómolo

Numero 50.

Sesion extraordinaria del dia 17 de Agosto de 1886

Alta la de este dia a las once de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Gar y asistencia de los Srs. Concejales Galles Baceres, Pote Carrasco, Pote Galvan y Loli Sanchez, se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Hecho seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que con arreglo a lo acordado en la sesion del quince se procediera al acuerdo de las condiciones que habian de imponerse al recaudador de consumos que en este dia a de quedar nombrado para hacer efectivo dicho impuesto en el presente año economico. En su virtud la corporacion acordó las siguientes=

Primera: El Recaudador responderá de todas las cantidades de que se haga cargo con sus bienes, presentando a la vez una persona de bastante responsabilidad que se obligue a responder por él.

Segunda: El premio de cobranza que se le señala es el cinco por ciento, entendiendose que no se le admitiran partidas fallidas pues si algunas resultaren se deducira el importe de ellas de dicho premio de cobranza.

Tercera: Queda obligado el Recaudador a ingresar en la

Ferreteria de Hacienda de la provincia, ^{por su cuenta y riesgo} el importe de cada trimestre recogiendo las oportunas cartas de pago.

Quarta: El cinco por 100 correspondiente a municipal lo ingresará en el arca de este Municipio.

Quinta: En dicha arca ha de ingresar cada ocho dias las cantidades recaudadas, practicando liquidación cada quince.

Sexta: Tambien se obliga a hacer la cobranza y seguir el procedimiento de apremio contra los morosos con arreglo a la Instrucción de 20 de Mayo de 1884 pora biendo en este caso los recargos a que diere lugar los contribuyentes y...

Setima: En las liquidaciones trimestrales no le seran datados en cuenta los recibos que no esten justificados en expedientes, en los cuales aparezca tienen embargados los deudores bienes bastantes a responder de los descubiertos.

Considerando suficientes las impuestas, se hizo comparecer por medio de recado atento al vecino de esta localidad D.^o Manuel Muñoz Alvarado el que enterado de ellas aceptó el cargo como prometiendo en el desempeño del mismo al cumplimiento de todas y cada una, presentando como fiador responsable de sus faltas, al tambien vecino de este pueblo D. Clemente Pallero Pedro quien enterado de las condiciones impuestas se obligó en forma. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firmaron todos los concurrentes como acostumbrom de que certifico: Luka raudones = por su cuenta y riesgo = vale =



Bento Robles Paz
Manuel Muñoz
Clemente Pallero
Señal del Regidor D. Manuel Polo Galvan
Señal del Regidor D. Gumersindo Solís Sanchez
Román Alcalá



Número 11

Señor ordinaria del día 22 de Agosto de 1886.

En el pueblo de Aljucén a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis siendo las doce de la mañana reunidos en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Por dicho Sr. se declaró abierta la presente, manifestando el mismo: que habiendole quejado varios vecinos de que el agua del pozo de beber está en malas condiciones, convenia proceder a limpiarla: para lo cual era procedente acordar si se hacia convocando todo el vecindario, ó buscando el número de personas que se considere suficiente abonandoles el correspondiente jornal. Entrada la Corporacion y examinado el presupuesto en el cual aparecen solo doce pesetas destinadas a este fin acordó: que se convoque a todo el vecindario para que limpien el pozo, ^{el domingo proximo} y acudan despues a este local en donde se les distribuiran expresadas doce pesetas en la forma que mejor les convenga. Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión = Entrelinea = el domingo proximo = Sobresueldo = y acude = todo vale =



Benito Nobles Par

Juan Pro

Callis

Señal del Regidor D. *Francisco Solo Carrasco*

Señal del Regidor D. *Alfonso Solo Galvan*

Señal del Regidor D. *Guillermo Solo Sanchez*

Romano Galvan

Número 12.

Señor extraordinaria del día 25 de Agosto de 1886 para el sorteo de asociados.

En el pueblo de Aljucén a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, reunido el Ayuntamiento Constitucional en sus Casas Consistoriales, compuesto de los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par, para celebrar el sorteo de los asociados que con el mismo fin de constituir la Junta municipal de presupuestos, arbitrios y eventuales locales, al tenor

de lo dispuesto en la Ley, cuya reunion fue anunciada por edictos en la forma ordinaria e indicada en esta propia manifiesta y hora de las nueve, siendo dadas las diez, a presencia de los circunstantes que se presentaron se procedió al acto, dando lectura en primer término de los artículos de referida Ley que se ocupan de la constitucion de las Juntas. Sin protesta ni reclamacion alguna de que deba hacerse mérito, se pasó a realizar la operacion leyendose la lista de la única seccion y los nombres de los vecinos comprendidos en las papelitas, e introducidas en bolas y estas en un cantar, resultaron designados por la suerte los sujetos siguientes:

- D.^o Clemente Gallero Ledo.
- " Bartolomé Gondes Kovar.
- " Manuel Muñor Manchado.
- " Savino Fernandez Barbovacho.
- " Jacinto Velazquez Correa.
- " Eduardo Perez Cano.

El cuyo total de seis asociados es el correspondiente al número de seis individuos de que se compone este Ayuntamiento segun la ley y que deben nombrarse con sujecion a la misma. En su vista acordó la Corporacion: que se publique este resultado en la forma ordinaria y se participe por cédula a los agraciados. Y con esto se dió por terminado el acto y levantada la sesion, firmando los Sres Concejales como acostumbra de que yo el Srío certifico =



Juan Pedro Calles
 Señal del Regidor D. Juan Bote Camaseo
 Señal del Regidor D. Miguel Poto Galvan
 Señal del Regidor D. Gumersindo Solís Sanchez
 Romanus Matecunido

Número 13.

Sesion ordinaria del día 29 de Agosto de 1886. Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Paz, y asistencia de los Sres Concejales, Calles Cáceres, Bote Camaseo, Poto Galvan y Solís Sanchez, se dió lectura a las anteriores ordinaria y extraordinaria de veinte y dos y veinte y cinco del actual y fueron aprobadas. Le

quidammente se dió cuenta por el Sr. Alcalde de una solicitud presentada por D.ª José Bote Solís, Guardia municipal Rural de este término, su fecha diez y ocho del presente mes, por la cual pide que, reconociéndole la cantidad que se le adeuda descontándose de ella la cantidad de ciento doce pesetas cincuenta centimos que han recibidas desde el día primero de Junio del año de 1885 que empezó a ejercer el cargo con un haber anual de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas veinte y cinco centimos, se le admita la renuncia que de dicho cargo hace por no convertir a sus intereses, para el día último del presente mes. Discutido suficientemente este asunto por la Corporación, esta acordó: que se considere separado de enmencado cargo a D.ª José Bote Solís desde el día primero de Setiembre próximo, abonándosele en su día lo que se le adeude con arreglo a la cantidad presupuestada para el mismo a cuyo efecto se le descontaron las que tenga percibidas y contén en libramientos, entregando este al cesar en su cargo las armas que por el Ayuntamiento le fueron entregadas para su defensa al tomar posesión de su referido cargo y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión = Sobrerrayado = el vale =



Bento poblesgas Juan Ferrer Gallas

Señal T del Regidor D. Juan Bote Comarero Señal T del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal T del Regidor D. Gumercindo Solís y Ferrer
 Promovido Malceñido

Diligencia

Añcen cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis
 La pongo yo el Secretario de que en este día no ha podido celebrarse sesion por no haberse reunido el suficiente número de concejales



Bento poblesgas Promovido Malceñido

Número 14.



Ordinaria del día 12 de Setiembre de 1886

Abierta la de este día a las doce de su mañana

en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Duinto Robles Paz y asistencia de los Sres. Concejales Calle Cáceres, Pote Canasco, Poto Galvan y Loti Sanchez se dió lectura á la anterior y fué aprobada. Ato seguido se manifestó á la Corporación por el Sr. Presidente la necesidad de recoger de la Delegación de Hacienda de la provincia las inscripciones intransferibles del tres p^o que en la misma existan pertenecientes á este Municipio por el ochenta por 100 de sus bienes de propios enagenados; á cuyo efecto debia el Ayuntamiento apoderar persona de su confianza en la capital para que efectue su recogido, liquidaciones, cobros de intereses y cuanto mas fuere necesario representarlo, tanto en este asunto como en otros que posteriormente puedan ocurrirse y se le encomienden. Tomada en consideración la proposición del Sr. Alcalde y suficientemente discutido dicho asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: conferir el poder mas cumplido, tal y como en derecho se requiera á D.^o Antonio Sierra y Mercado, agente de negocios y vecino de Badajoz, para que recoga de la Delegación de Hacienda las inscripciones emitidas al mismo por el 80 p^o de sus bienes de propios enagenados, así como las que se le emitan en lo sucesivo; para que las presente á liquidación y cobro, firmando al efecto los libramientos y facturas que se necesitaren, y para que en su nombre presente en la Intervención de Hacienda las inscripciones que posee de la renta consolidada del 3 p^o para su conversión en otras de igual caracter de la nueva deuda del 4 p^o; autorizándole tambien para que suscriba á nombre de este Municipio la declaracion de darse por satisfecho de todos sus derechos con las inscripciones de la nueva deuda que se le entreguen en equivalencia de las presentadas á conversión en la cuantía determinada por la Ley de 29 de Mayo de 1882, renunciando por lo tanto á toda otra reclamación ulterior; pues para todo se le confiere el poder necesario, extendiéndose este á cuantos asuntos se ofrezcan en lo sucesivo á este Ayuntamiento en Badajoz, siempre que por el mismo se le encomienden á su gestión. Así

...mismo se acordó por el Ayuntamiento que se provea a dicho Sr. D. Antonio Sierra y Mercado del oportuno poder en forma, para que en su otorgamiento se autoriza competentemente al Sr. Alcalde D. Benito Robles Par, facilitándole al efecto certificación de la presente acta. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman cada uno como acostumbra de que yo el Secretario certifico = Sobrescrito = indaci = vale



Benito Robles Par Juan Pedro Callas

Señal del Regidor D. Juan Pote Carrasco Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal del Regidor D. Guermindo Solis Sanchez Roman Malceñido

Numero 15

Sesión ordinaria del día 19 de Setiembre de 1886

Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Señores Concejales Callas Cáceres, Pote Carrasco, Polo Galvan y Solis Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada y no habiendo más que un asunto de que tratar se levantó la sesión



Benito Robles Par Juan Pedro Callas

Señal del Regidor D. Juan Pote Carrasco Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal del Regidor D. Guermindo Solis Sanchez Roman Malceñido

Numero 16

Sesión ordinaria del día 26 de Setiembre de 1886

Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Callas Cáceres, Pote Carrasco, Polo Galvan y Solis Sanchez se dio lectura a la anterior la cual como de nada se trató en ella no necesitó aprobación y no habiendo que tratar tampoco de cosa alguna se levantó la sesión



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Benito Robles Par Juan Pedro Callas Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal del Regidor D. Guermindo Solis Sanchez Roman Malceñido

Número 17

Session ordinaria del dia 3 de Octubre de 1886

Abierta la de este dia en las Casas Constitucionales a las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Gallés Gacinos, Boté Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez se dió lectura a la anterior que fue desaprobada por no haberse tratado en ella de cosa alguna. Ato seguido, acordó la Corporacion que se reuna la Junta de Vocales asociados y procedan inmediatamente a girar el reportamiento Municipal acordado para enjugar el deficit del presupuesto corriente. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la session.



Benito Nobles Par

Juan Pedro Señal T del Regidor
Calle S. Fran: Boté Carrasco

Señal T del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Señal T del Regidor
D. Guernando Solís Sanchez
Román Matencido

Número 18

Session ordinaria del dia 10 de Octubre de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las casas constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Gallés Gacinos, Boté Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, se dió lectura a la anterior y fue aprobada, y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la session



Benito Nobles Par

Calle

Señal T del Regidor
D. Fran: Boté Carrasco

Señal T del Regidor
D. Miguel Polo Galvan
Señal T del Regidor D.
Guernando Solís Sanchez

Román Matencido

Número 19.

Session ordinaria del dia 17 de Octubre de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Gallés Gacinos, Boté Carrasco Polo Galvan y Solís Sanchez, leida y desaprobada la anterior por no haberse tratado en ella de cosa alguna, se dió cuenta de una comunicacion fecha de hoy, dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Jue Municipal de este pueblo por la cual se



licita que con la mayor urgencia se le faciliten los libros de
Registro Civil correspondientes a las secciones de matrimonios,
nacimiento y defunciones por estar al terminar los corrientes.
Enterada la Corporacion unanimente dijo: que no ha
contadad ninguna presupuestada para ello ni los ha
te en el presupuesto para cubrir las muchas atenciones
Municipio toda vez que en el mismo figuran algunas
cantidades imaginarias; por cuya razon no podian
facilitarse al Sr. Juan los libros que reclama. Y no
habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion
Bueno poble por Juan Pedro Calle



Señal T del Regidor D. Manuel Boté Carrasco
Señal T del Regidor D. Miguel Polo Galvan
Señal T del Regidor D. Juan Maria Solis Sanchez
Roman Mateuindo

Numero 20

Sesion ordinaria del dia
14 de Octubre de 1886

Abierta la de este dia a las diez de su mañana en las Casas Comunitarias
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Quinto Robles Par y asistencia
de los Sres. Concejales Calle Carceres, Boté Carrasco, Polo Galvan y Solis
Sanchez, dada lectura de la anterior que fue aprobada, se dio
cuenta de una solicitud hecha de ayer presentada por Francisco Ma-
mos Caldera de estos vecinos en la cual pide la desvinculacion de
este pueblo, que se le elimine del padron de vecinos y se haga
constar a la vez la conducta moral que ha observado, para
poder pedir vecindad en la ciudad de Montanech punto
donde tiene dispuesto trasladarla por convenir asi a sus in-
tereses. Enterada la Corporacion, manifesto por unanimidad
que habiendo observado el Sr. Ramos Caldera durante su per-
manencia en el pueblo una conducta irreprochable se le
conceda lo que pide, devolviendole dicha solicitud diligente

cienda despues de hechas las anotaciones correspondientes.
Lo segundo se acordaron los siguientes pagos: abonar al Secretario del Ayuntamiento con cargo al Capitulo primero art.º segundo del presupuesto de gastos, veinte y una pesetas con treinta y nueve centimos para que atienda a los gastos de oficina y correo.
Al mismo con cargo al capitulo tercero articulo tercero doce pesetas que abonó el mismo en la limpia de aguas potables verificada el dia veinte y nueve de Agosto ultimo.
Al mismo con cargo al capitulo de imprentos treinta pesetas suplidas por él en un viaje que hizo a Badajoz en union del primer Regidor D.ª José Solís Higuera el dia dos de Agosto proximo pasado a ver el medio de allegar fondos al Municipio.
Al Sr. Alcalde con cargo al mismo capitulo veinte y ocho pesetas y diez centimos cantidad satisfecha por él en diez y seis de Setiembre ultimo a D. Vicente Calderin y Aguinaco, Notario de la ciudad de Mérida por concepto de matriz, reconocimiento y protocolizacion, copia, sellos móviles y papel invertido en un poder otorgado a favor de D. Antonio Sierra y Mercado, agente de este Ayunt.º en Badajoz para que lo represente en los asuntos que se le encomiendan. Al Secretario con cargo a dicho capitulo quince pesetas suplidas con anterioridad por el mismo en viaje que emprendió a Badajoz para entregar al agente el poder antes citado y las inscripciones emitidas a favor de este municipio número cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis y cien mil setenta y ocho. A D.ª Miguel Romo y Garrido, Médico titular con cargo al capitulo noveno articulo sexto, cincuenta pesetas por su haber correspondiente al segundo semestre de mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco.
Al Sr. Alcalde con cargo al capitulo quinto articulo cuarto, cinco pesetas cincuenta centimos por morros facilitados a los pobres enfermos transeúntes José Javier, María Rejada con cuatro hijos, Matias Fernandez Corballo, Eugenio Morinda y Encarnias Gateri. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion Juan Pedro Señal y del Regidor Calles D.ª Prom.º Pote Carrasco



Prescritos por

Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor
D. Gumerindo Solís Sanchez
Nombrado Matecinos

10.9

10ª CLASE. AÑO 1886

N. 0.136.689



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.011.136

Quinto de un pago de papel sellado de oficio inventado en las actas de sesión del Ayuntamiento correspondientes al presente año económico de 1886 a 87 el cual se menciona en el libro de ellas a los folios 70 y 80

Hecho en Avila a 25 de Octubre de 1886

P.º D.º

P.º D.º

P.º D.º

P.º D.º

P.º D.º

en las Casas Consue-
tuales y me-
expresan bajo
Par. Dada en
Estado de apremio
sobrantes conpropio
económico conpropio
y Juan Carrillo
que sirvieron de
de una peseta vein-
centinos el reguero
declaradas partidas
entes de este pueblo
no habiendo otro
del Regidor D.
Dote Carrasco
Regidor D.
Lolís Sanchez

en las Casas Consue-
tuales y me-
Dote Carrasco

Polo Galvan y Lolís Sanchez, se dio lectura a las actas ordinarias del día veinte y cuatro y extraordinaria del veinte

PROVINCIAS.



añada despues de hechas las anotaciones correspondientes.

7.1



BY CLASE S REBELIAS

IMPRESION DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ

7.0011380



Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor
D. Gumerindo Gobi Sanchez
Roman Mateosido



Número 21

Señon extraordinaria del día 29 de Octubre de 1886.

Abierta la de este día a las diez de su mañana en la Casas Consistoriales, previa convocatoria se reunieron los Sres Concejales y mayores contribuyentes asociados que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par. Dada cuenta de la certificación presentada por el Comisionado de apremios territorial para la declaración de cobrables e incobrables correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio económico comprensiva de los contribuyentes José Collado Llanos y Juan Camillo Molina, examinados todos los datos estadísticos que sirvieron de base para imponerles sus respectivas cuotas de una peseta veinte y siete centimos el primero y cincuenta y tres centimos el segundo en cada trimestre, la Corporacion acordó declararlas partidas fallidas por haber desaparecido dichos contribuyentes de este pueblo y no conocerse bienes de ninguna clase. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Benito Nobles Par.
 Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Juan Pedro Calle
 Señal del Regidor D. Guernando Solís Sanchez

Número 22

Señon Ordinaria del día 31 de Octubre de 1886.

Abierta la de este día a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres Concejales Calle Caeros, Polo Carrasco Polo Galvan y Solís Sanchez, se dió lectura a las actas ordinarias del día veinte y cuatro y extraordinaria del veinte





y nueve del corriente mes y fueron aprobadas. Por el Sr. Presidente se manifestó que no habia asunto ninguno de que tratar con cuyo motivo se levantó la sesion

Benito Nobles Par y Juan Piro Señal del Regidor
Calle D. Francisco Boté Carrasco
Señal del Regidor D. Gumerindo Solís Sanchez
Alfiquel Polo Galvan y Señal del Regidor D.
Roman Malacuerdo

Número 23.

Sesion ordinaria del día 7 de Noviembre de 1886

En el pueblo de Aljucén a siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis remidos en las Casas Consistoriales del mismo los Sres Concejales y asociados mayores contribuyentes que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par, se dio lectura a la anterior la cual por no haberse tratado en ella de ningun asunto no necesitó aprobacion. Se dio cuenta de que la lista de fallidos ha estado expuesta al publico por cinco dias sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamacion alguna contra el acuerdo de veinte y nueve del proximo pasado. y en su virtud la Corporacion confirmo el tomado en aquella sesion declarando partida fallida la suma de una peseta ochenta centimos que adeudan los contribuyentes comprendidos en la certificacion del Recaudador por la contribucion territorial correspondiente al primer trimestre del año economico actual. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion



Benito Nobles Par y Juan Piro Señal del Regidor
Calle D. Francisco Boté Carrasco
Señal del Regidor D. Gumerindo Solís Sanchez
Alfiquel Polo Galvan y Señal del Regidor D.
Roman Malacuerdo

Número 24.

Sesion ordinaria del día 14 de Noviembre de 1886

Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calle Carrasco, Boté Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, se dio lectura a



la anterior y fue aprobada, y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión.

Benito Nobles Par y Juan Pedro Calles

Señal del Regidor D. Juan Pedro Calles
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Gumerindo Solís Sanchez

Numero 25.

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1886

Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Calles, Note Carrasco Polo Galvan y Solís Sanchez, se dio lectura a la anterior que no hubo que aprobar por no haberse tratado en ella de nada, y no temiendo que tratar tampoco de cosa alguna se levantó la sesión.

Benito Nobles Par y Juan Pedro Calles Señal del Regidor D. Juan Pedro Calles
Señal del Regidor D. Gumerindo Solís Sanchez
Miguel Polo Galvan Roman Malceñido



Numero 26.

Sesión extraordinaria del día 26 de Noviembre de 1886

Abierta la de este día a las diez de su mañana en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Calles, Note Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, previa la oportuna convocatoria, se procedió a examinar detenidamente el Repartimiento municipal girado por la Junta de Vocales asociados entre todos los vecinos y hacendados forasteros de este distrito para cubrir el déficit del presupuesto corriente y hallándolo conforme y acomodado a la Ley Municipal y demás disposiciones vigentes, la Corporación acordó que se exponga al público por quince días, comunicándose por Secretaría las operaciones a todo interesado que lo solicite, admitiéndose las reclamaciones que se produjeran, en la inteligencia de que transcurrido dicho término se reunirá la Corporación para resolver dichas reclamaciones, sin que puedan ser oídas las que después se presenten o las que no se acomoden a los términos prescritos por la regla 1.ª art. 133 de la Ley Municipal. Y no temiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Benito Nobles Par y Juan Pedro Calles Señal del Regidor D. Juan Pedro Calles
Señal del Regidor D. Gumerindo Solís Sanchez
Miguel Polo Galvan Roman Malceñido



Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1886.

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales a las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par, y asistencia de los Sres. Concejales Valles Cáceres, Pote Camarero, Poto Galvan y Solís Sanchez se dió lectura a la anterior y fué aprobada, tomándose acto seguido los siguientes acuerdos:

1.º Abonar a José Pote Solís con cargo al capítulo noveno artículo sexto del presupuesto de gastos de este Distrito, catorce pesetas y cuatro centimos por cuenta de su haber correspondiente al anterior año económico. 2.º Al Secretario del Ayuntamiento con cargo al capítulo noveno artículo trece doscientas cincuenta pesetas para que se reintegre de igual cantidad satisfecha por él en Badajoz por concepto del primero y segundo trimestre y parte del tercio de gastos provinciales pertenecientes al actual ejercicio económico. 3.º A dicho funcionario veinte y cinco pesetas gastadas por el mismo al pasar a la Capital a ingresar dichas doscientas cincuenta pesetas, recoger de casa de D. Eduardo Perea Voliva, agente que fué de este Ayunt. una inscripción nominal de la Renta perpetua del 4 p/100 perteneciente a este Municipio por el 80 p/100 de sus bienes enajenados, cuya inscripción señalada con el número 454 por valor de 11.950 pesetas 76 centimos dejó en poder de D. Antonio Sierra y Mercado, agente en la actualidad recogiendo del mismo el oportuno recibo con fecha nueve del presente mes. 4.º que para que las operaciones de contabilidad no sufran alteración ninguna en la numeración correlativa, con arreglo a la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia en diez y nueve del corriente por la cual se acredita haber ingresado el Director de la Dirección del Banco de España por cuenta de este Ayunt. en el pasado año económico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis quinientas cuarenta pesetas, las cuales pertenecen a ampliación; se haga cargo el Depositario, de ellas dotándose a la vez por virtud del oportuno libramiento. Y no teniendo otro ningún asunto de que tratar se levantó la sesión =



Benito Nobles Par
 Señal del Regidor D. Miguel Poto Galvan
 Juan Piro Señal del Regidor Calles D. Francisco Pote Camarero
 Señal del Regidor D. Guimerindo Solís Sanchez
 Promovido
 Srto.

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1886.

Abierta la de este día a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia





Número 29

Sesión extraordinaria del día 9 de Diciembre de 1886

Los Señores Concejales Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez se dio lectura a la anterior que fue aprobada y teniendo oculto ninguno de que tratar se levanto la sesión
 Benito nobles Paz Juan Pedro Señal del Regidor D. Francisco Bote Carrasco Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan y Roman Malecuido

Mierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Conuitoriales por via convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Paz y asistencia de los Sres Concejales Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Por el Señor Alcalde se manifestó que la presente sesión tenia por objeto nombrar Comisionado para la entrega de los moros pertenecientes al actual reclutamiento en la Zona Militar de Mérida. Suficientemente discutido este asunto, la corporacion por unanimidad nombro Comisionado al Secretario de la misma D. Roman Malecuido y Bote señalándole para los gastos de viaje y demas que se le originen diez pesetas que se le abonaràn por cuenta del capitulo primero, articulo sexto del presupuesto corriente, acordando se le provea de la oportuna credencial y demas documentos necesarios para que pueda presentarse en dicha Zona el dia once del corriente mes que es el señalado para indicada entrega. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesión



Número 30

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1886.

Benito nobles Paz Juan Pedro Señal del Regidor D. Francisco Bote Carrasco Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan y Roman Malecuido

Mierta la de este dia en las Casas Conuitoriales a las doce de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Paz y asistencia de los Sres Concejales Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, dada lectura a la anterior que fue aprobada, acordo la Corporacion por unanimidad; que al recibir el padrón de habitantes de este pueblo, se clarifiquen como vecinos a los individuos naci-

ley: D^o Antonio Carrasco Aguado, D. Agapito Cortillo Anarilla, D. Alejandro
 Lero Moreno de Rubio Ventura Portocarrero, D. Fran^o. Banderas Gil, D. Francisco
 Aguado Romo, D. Francisco Ortega Soliz, D^o Francisco Fernandez Pavia, D. Jose
 Lucas Meñor, D. Joaquin Mayo Cruz, D. Juan Leon Calvo Puerto, D. Julian
 Lopez Ramirez, D. Jose Garcia Quiron, D. Julian Macias Yañer, D. Manuel
 Garcia Diez, D. Manuel Martin Gonzalez, D. Miguel Caballero Ramos, D.
 Miguel Domingo Roda, D^o Roman Matecundo Bote, D. Regino Garcia
 Bernardo y D. Ramon Paredes Donoro. los cuales con anterioridad vienen
 gozando de los beneficios que la ley les concede quitando las cargas que
 sobre los vecinos pesan. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto
 la sesion



Benito Robles Par

Juan Pedro Señal del Regidor D.
 Calle Fran^o Bote Carrasco
 Señal del Regidor D.
 Miguel Polo Galvan
 Roman Matecundo

Señal del Regidor D.
 Guersando Solis Sanchez

Numero 33

Sesion extraordinaria del dia 18^o
 de Diciembre de 1886

Abierta la de este dia a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales previa
 la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles
 Par y asistencia de los Sres Concejales Calles Cañero Bote Carrasco, Polo
 Galvan y Solis Sanchez con objeto de resolver las reclamaciones que se hu-
 bieron presentado en contra del Repartimiento Municipal por haber terminado
 el plazo de exposicion al publico del mismo; y no habiendose presentado
 ninguna la Corporacion aprovo por unanimidad dicho reparto, acordan-
 do se haga constar por diligencia para que pueda procederse desde
 luego a su recaudacion. Y no teniendo asunto ninguno mas de que
 tratar se levanto la sesion



Benito Robles Par

Juan Pedro Señal del Regidor D.
 Calle Fran^o Bote Carrasco
 Señal del Regidor D.
 Miguel Polo Galvan
 Roman Matecundo

Señal del Regidor D.
 Guersando Solis Sanchez

Numero 32

Sesion ordinaria del dia 19^o
 de Diciembre de 1886

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de
 los Sres Concejales Calles Cañero, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solis San-
 cher, leidas y aprobadas las dos anteriores, por el Sr. Presidente se mani-
 festo: que para hacer efectivo el repartimiento municipal era de precision
 nombrar recaudador, cuyo nombramiento debia recaer sobre perso-
 na apta para su desempeño. Tomado en consideracion lo expuesto



por el Sr. Alcalde y discutido fué el asunto nombró por unanimidad la Corporacion Recaudador a D. Manuel Meñor Meñichado Recaudador de Consumos en la actualidad, con las mismas condiciones que se hizo cargo de cobrar dicho impuesto, percibiendo por premio de cobranza y partidas fallidas el seis por 100. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion



Benito Robles Par

Juan Pedro Señal del Regidor Calles D. Francisco Bote Carras

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Gumerindo Solis Sanchez Roman Nalcedo

Numero 33.

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1886

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales a las doce de su mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solis Sanchez, se dió lectura a la anterior y fué aprobada. Seguidamente la Corporacion acordo que se realicen los siguientes pagos. Al Alguacil Juan Rodriguez Gonzalez tres pesetas setenta y cinco centimos por cuenta del capitulo primero articulo primero del presupuesto corriente a cuenta de su haber del actual ejercicio. Sesenta y tres pesetas cincuenta centimos por cuenta del mismo capitulo articulo segundo al Secretario del Ayuntamiento para que atienda a los gastos del material de oficina. Doz pesetas veinte y cinco centimos al mismo funcionario por cuenta del capitulo once articulo unico gastados por el mismo en un viaje a Mérida a girar a Badajoz ciento veinte y siete pesetas importe de las cédulas personales vendidas inclusos en dicha cantidad de gastos los del giro. Tres pesetas al Sr. Alcalde con cargo al capitulo quinto articulo cuanto por socorros facilitados a los pobres transeuntes Abraham Viruya, Gregorio Siles y Ramon Suarez. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion =



Benito Robles Par

Juan Pedro Señal del Regidor Calles D. Francisco Bote Carras

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Gumerindo Solis Sanchez

Roman Nalcedo

f.º 23



Número 35

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1887.

Abierta la de este dia a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Benito Robles Par, y asistencia de los Sres Concejales Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Soliz Sanchez previa citacion personal con la antelacion de Ley para celebrar sesion extraordinaria y determinar en su cumplimiento del articulo 25 de la Ley del Senado los individuos que tienen derecho a elegir compromisarios que debe ser un numero cuadruplo al de los que se compone este Ayuntamiento, de mayores contribuyentes por territorial e industrial con expresion de los dos conceptos, cuyo numero ha de ascender a veinte y cuatro, toda vez que esta Corporacion se compone de seis Concejales, haciendo un total de treinta por todos. Levados dichos Sres de los articulos de la Ley relativos a este acto y teniendo a la vista todos los documentos necesarios que son repartimiento de territorial y subsidio D.º se procedio a la formacion de listas del modo que a continuacion se expresa:

| Nombres y apellidos. | | | | Contribucion Directa que pagan al Tesoro. | | Contribucion Directa que pagan al Tesoro. | |
|--------------------------------|------------------------------|----|-----|---|----------------|---|-------|
| Senores del Ayuntamiento | | | | Pesetas | Cent. | Pesetas | Cent. |
| 1 | D.º Benito Robles Par. | 70 | “ | “ | “ | 36 | 56 |
| 2 | “ José Soliz Biguero. | 30 | “ | “ | “ | 31 | 52 |
| 3 | “ Juan Pedro Calles Cáceres. | 39 | “ | “ | “ | 35 | 52 |
| 4 | “ Francisco Bote Carrasco. | 61 | “ | “ | “ | 30 | 64 |
| 5 | “ Miguel Polo Galvan. | 62 | “ | “ | “ | 22 | 64 |
| 6 | “ Gumersindo Soliz Sanchez. | 34 | “ | “ | “ | 22 | 64 |
| Mayores contribuyentes. | | | | | | | |
| 7 | “ Valentin Fernandez Baran. | 38 | 226 | 59 | 23 | 18 | 52 |
| 8 | “ Francisco Cordero Martin. | 48 | 153 | 42 | 24 | 17 | 49 |
| 9 | “ Miguel Moreno Perez. | 54 | 152 | 54 | 25 | 17 | 54 |
| 10 | “ Augustin Perez Soliz. | 44 | 92 | 37 | 26 | 17 | 54 |
| 11 | “ José Casado Guillen. | 54 | 87 | 22 | 27 | 16 | 23 |
| 12 | “ Bartolome Conde Toran. | 43 | 80 | 94 | 28 | 16 | 05 |
| 13 | “ Jorge Soliz Sanchez. | 43 | 66 | 99 | 29 | 14 | 18 |
| 14 | “ José Martin Gonzalez. | 58 | 59 | 22 | 30 | 13 | 99 |
| 15 | “ Juan Polo Galvan. | 44 | 42 | 76. | Votal treinta. | | |

Terminada esta operacion el Ayuntamiento ordeno se saquen copias de la anterior lista y se espongan al publico por veinte dias para que en su vista espongan los recios las reclamaciones que juzguen oportunas las que se resolveran antes del dia primero de febrero segun lo preceptua el art.º 26 de dicha Ley; y que se saque copia certificada de la presente cota para que forme parte del expediente que con tal motivo se instruya hasta su terminacion. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firmaron todos como acostumbra de que



yo el Secretario certifico = Entre por ventura = su = no vale =
 Benito Robles Par y Juan Pedro Señal del Regidor D.
 Calles Fran. Bote Carrasco
 Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan y Señal del Regidor D.
 Guimerindo Solis Sanchez
 Roman Malacuerdo

Número 36

Señon ordinaria del día 2 de Enero de 1887

Abierta la de este día en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Fran. Bote Carrasco, Polo Galvan y Solis Sanchez se dio lectura a las anteriores ordinaria del día veinte y seis de Diciembre proximo pasado, y extraordinarias del treinta y uno de dicho mes y primero del corriente, y fueron aprobadas. Ato seguido la Corporacion por unanimidad acordó que sin levantar mano se proceda inmediatamente a la rectificacion del empadronamiento. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion.



Benito Robles Par y Juan Pedro Señal del Regidor D.
 Calles Fran. Bote Carrasco
 Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan y Señal del Regidor D.
 Guimerindo Solis Sanchez
 Roman Malacuerdo

Número 37

Señon ordinaria del día 9 de Enero de 1887

Abierta la de este día en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Fran. Bote Carrasco, Polo Galvan y Solis Sanchez, se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Ato seguido procedieron a examinar el padron de habitantes de este Distrito municipal que rectificado se hallaba sobre la mesa, y encontrándolo ajustado a las prescripciones de la Ley le prestaron su aprobacion, acordando por unanimidad que se esponga al publico por quince dias para que reclamen en su contra los que se crean con derecho a ello. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion.



Benito Robles Par y Juan Pedro Señal del Regidor D.
 Calles Fran. Bote Carrasco
 Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan y Señal del Regidor D.
 Guimerindo Solis Sanchez
 Roman Malacuerdo

Número 38

Señon Ordinaria del día 16 de 1887
 DIPUTACION DE BADAJOZ

Abierta la de este día en las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales



Número 39

Sesión extraordinaria del 20 de Enero de 1887

Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez se dió lectura a la anterior y fue aprobada y no habiendo asunto ninguno de que tratar se levantó la sesión =

Bento Robles Par y Juan Pedro Calles Señal del Regidor D. Francisco Bote Carrasco
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal del Regidor D. Guemesino Solís Sanchez
Roman Malacuerdo

Abierta la de este día en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Bento Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Cáceres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, previa especial convocatoria para celebrar sesión extraordinaria y cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Electoral. Leídas por mí el Secretario varios artículos de la Ley Municipal y Electoral, y llamada la atención del Ayuntamiento sobre el 22 de la última, manifestó el Sr. Alcalde la necesidad de cumplir dichos preceptos, y después de una ligera deliberación se tomaron los acuerdos siguientes:

Primero. Que por esta Secretaría se proceda a formar la lista primitiva que dispone referido artículo 22, donde aparezcan todos los residentes de este término municipal que según ^{los artículos} 10 y 11 de la Ley, disfrutan el derecho electoral para elecciones municipales, inquiriendo las circunstancias de todos los residentes que tienen derecho a figurar en dichas listas a fin de no privar a ninguno de tan importante prerrogativa; que una vez terminadas y esemplarmente revisadas se fijen al público el día primero de febrero próximo para que todos los vecinos puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Segundo. Que durante los quince días siguientes, o sea hasta el día seis de dicho mes, se admitan por el Secretario los pliegos en que por escrito presenten los vecinos reclamaciones de inclusión, exclusión o corrección, dando cuenta en la sesión mas inmediata para resolver lo mas justo. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión =

Entre líneas = los artículos = vale
Bento Robles Par y Juan Pedro Calles Señal del Regidor D. Francisco Bote Carrasco
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal del Regidor D.º Guemesino Solís Sanchez
Roman Malacuerdo



sesion ordinaria del dia 23
de Enero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Quinto Robles Paz y asistencia de los Señores
Concejales Gallego Vazquez, Bote Carrasco, Polo Galvan y Solis San-
cher, se dió lectura de la anterior y fué aprobada. Inmediata-
mente se dió cuenta a la Corporacion de un escrito presentado por el
vecino de este pueblo Francisco Cordero Martin en el qual expresa que
conviniendo a sus intereses trasladar su vecindad al inmediato de
Carmonita con residencia en la Colonia de la Jirita, desea se
le considere desvecindado desde luego, suplicando a la vez se
le facilite certificasion sobre dicho extremo y de la conducta que
haya observado durante su permanencia y vecindad en esta
poblacion; cuyo escrito aparece con fecha diez y siete del comien-
te mes. Dientado suficientemente este asunto, la corporacion
acorda por unanimidad concederle la desvecindacion que
solicita y que se hagan las anotaciones correspondientes, faci-
litandole las certificaciones de que queda hecho mérito.

Segundamente se dió cuenta de una comunicacion dirigida al Sr.
Alcalde por el Sr. Jefe Municipal de este pueblo, su fecha quince del
corriente mes por la que recordando otra que con el mismo objeto
dirigió en 17 de Setiembre pide que se le faciliten por el Ayuntamiento
los libros correspondientes a las secciones de matrimonios, na-
cimientos y defunciones del Registro Civil, en razon a estar termi-
nándose los que existen en el Juzgado de su cargo, rogando a la
vez que disponga lo que tenga por conveniente a fin de no retra-
sar servicio tan perentorio. Enterada la Corporacion, despues de
discutir suficientemente sobre este asunto acorda por unanimidad
que se conteste a dicho Sr. Jefe manifestandole que no existiendo en
el presupuesto cantidad alguna para ello y no alcanzando los
ingresos del mismo por causas ajenas al Ayunt. a cubrir los gas-
tos, es de todo punto imposible facilitarle los libros que reclama.
Que con arreglo al art. 77 y regla transitoria del 31 del Reglamen-
to de 13 de Diciembre de 1870, puede facilitarse por si anunciado
libros y material necesario sin exigir a este Municipio que ex-
traiga una cantidad que ademas de no poderla satisfacer
esta fuera de los limites de su presupuesto aprobado. y



no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión - Entre
 líneas = el = Entre renglones = 3.º = todo vale =
 Benito Robles Par y Juan Pardo Señal del Regidor D.
 Miguel Polo Galvan y Calles Señal del Regidor D.
 y Guernando Solís Sanchez
 Roman Malaciano

Numero 41

Señal orolunomia del dia
30 de Enero de 1887

Alunta la de este dia en las Casas Comitoriales bajo la prudencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Calles Cañeros, Polo Carrasco, Polo Galvan y Solís Sanchez, dada lectura de la anterior que fue aprobada, la Corporacion tomo los siguientes acuerdos.

1.º Abonar del capitulo de imprevidos del presupuesto municipal de este distrito, al Secretario del Ayuntamiento con cargo al dicho capitulo, ochocientas pesetas gastadas en un viaje a Mérida a girar trescientas pesetas a Badajoz para pago de atrasos por contingente provincial incluidos en expresada cantidad los gastos de giro.

2.º Al mismo con cargo al capitulo noveno trescientas pesetas para pagar en la Diputacion provincial atrasos del contingente.

3.º Al Depositario de los fondos municipales con cargo expresado capitulo treinta pesetas, importe de las velas para la funcion de la Candelaria.

4.º Al Secretario con cargo al capitulo primero ochocientas pesetas resto del primer trimestre de gastos de oficina. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesión - Sobrenspado = Secretario del Ayuntamiento con cargo al dicho capitulo, ochocientas pesetas gastadas en un viaje a Mérida a girar trescientas pesetas a Badajoz para pago de atrasos por contingente provincial incluidos en expresada cantidad los gastos de giro. = 2.º Al mismo con cargo al capitulo

noveno trescientas pesetas para pagar en la Diputacion = todo vale =
 Benito Robles Par y Juan Pardo Señal del Regidor D.
 Miguel Polo Galvan y Calles Señal del Regidor D.
 y Guernando Solís Sanchez
 Roman Malaciano



por el cual, si bien la recaudacion y administracion de los fondos municipales esta a cargo de los respectivos Ayuntamientos, debe esta efectuarse por sus agentes y delegados. Por consiguiente procede, y propone al Ayuntamiento se sirva asi acordarlo, entablar el procedimiento de apremio contra los encargados de dichas recaudaciones o contra quien en todo caso correspondiera; pues el que habla no ha intervenido ni tiene noticia alguna de que se haya hecho nombramiento de ningun agente recaudador, ni por lo tanto sabe tampoco las garantias con que tales nombramientos se hayan hecho. Respecto a la distribucion e inversion de fondos se cree igualmente en el caso de protestar contra toda responsabilidad, puesto que el art. 134 en su parrafo 2.º concede al Alcalde las funciones de ordenador y Jefe de inversion de los mismos y su contabilidad, si bien con la limitacion que el articulo 135 establece al disponer que dicha distribucion e inversion se acuerde mensualmente por el Ayuntamiento con sujecion estricta a los presupuestos, y por lo mismo rechaza como quedo dicho toda responsabilidad por el resultado que ofrezca la contabilidad municipal; protesta, a su modo de ver innecesaria, pues no habiendose tomado por el Ayuntamiento acuerdo alguno referente a este extremo, existiran ineludablemente los fondos en las areas municipales. Pero aunque asi no fuera, la responsabilidad exigible a los Concejales ante la Administracion o los Tribunales segun los casos, solo puede ser extensiva segun el art. 134 y regla 5.ª del 135 de repetida ley, a los Vocales que hayan tomado parte en la accion u omision que la motiva. Hecho seguido el Concejal D. Miguel Polo Galvan hizo uso de la palabra para hacer suyas cuantas protestas de responsabilidad quedan hechas por el anterior por encontrarse en identica situacion cuando por repetidas las palabras y doctrina sentadas por aquel. En su virtud los demas individuos presentes de la Corporacion adhiriendose a lo expuesto manifestaron estar conformes con que se entable el procedimiento de Ley contra quien correspondiera. No habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion. Sobre el pasado = y = inversion de = vale =

Juan Párra
Calle

Señal del Regidor
D. Fermín de los Rios

Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D.
Guillermo de los Rios

Roman Malcomido



Numero 44
Sesion ordinaria del dia
13 de febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los S^{res} Concejales Soliz, Higuero, Gallego, Caizres, Bote Carrasco, Polo Galvan y Soliz Sanchez se dio lectura a las anteriores ordinarias del dia seis y extraordinaria del once y fueron aprobadas. Ato seguido el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que no se podia tratar en la presente de ningun asunto en razon a tener que ocuparse la misma de la clasificacion y declaracion de Soldados; por lo que, se levanto la sesion.



Benito Robles Par

Señal del Regidor D. Francisco Bote Carrasco

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Juan Pedro Galles

Ramon Malacrida

Numero 45
Sesion ordinaria del dia
20 de febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los S^{res} Concejales que al margen se expresan se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Seguidamente la Corporacion acordó que siendo llegada la epoca de proceder a la formacion del apendice al amilloramiento, se proceda a la formacion del oportuno expediente para la instalacion de la Junta pericial. Y no teniendo que tratar de ningun otro asunto se levanto la sesion.



Benito Robles Par

Señal del Regidor D. Francisco Bote Carrasco

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Juan Pedro Galles

Ramon Malacrida

Numero 46
Sesion ordinaria del dia
27 de febrero de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Benito Robles Par y asistencia de los S^{res} Concejales que al margen se expresan, leida y aprobada la anterior, se tomaron por la Corporacion los siguientes acuerdos: 1.^o Abonar al vecino de este pueblo Juan Anillano Fernandez un cargo al capitulo noveno cuarenta y nueve pesetas cincuenta centinos importe de 225 raciones de pan que en varias veces ha suministrado a las tropas del Ejercito. 2.^o Al Depositario con cargo al capitulo quinto tres pesetas cincuenta centinos por socorros facilitados a pobres transeuntes. 3.^o Al mismo con cargo al capitulo once de noventa y tres pesetas en concepto de suscripciones por el a la Asociacion de Ganaderos de Reino. 4.^o Al



Secretario del Ayuntamiento con cargo a dicho capítulo diez pesetas, por los gastos hechos en viaje a Mérida a librar trescientas pesetas a la orden de D.º Antonio Sierra, agente de esta Corporación en Badajoz para su ingreso en la Diputación provincial por débitos atrasados de Contingentes, incluidos en expresados gastos los de giro. 5.º Al mismo con cargo al capítulo noveno las trescientas pesetas de que queda hecho mérito, para el objeto indicado, y 6.º Al mismo con cargo al capítulo primero cuarenta y cinco pesetas por cuenta del segundo trimestre del material de oficina. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Resuelto por el Sr. P.º

Juan Pico Galles

Señal del Regidor D.º Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D.º Guernindo Solís Pina Roman Mateos



Número 47.

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Benito Noblejas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan para tratar del nombramiento de Peritos repartidores, de la contribución territorial de este Distrito. Se dio cuenta por el Secretario de que, habiéndose ordenado en decreto del Sr. Alcalde fecha veinte y ocho de febrero último que procediera a formar una relación nominal de los individuos de la Junta peneal que les corresponde salir en la renovación vicial del presente año; y otra de los contribuyentes del término subdivididos en tres clases o categorías, arreglo a las disposiciones vigentes, se ha visto en la imposibilidad de formar la primera en razón a no aparecer en el archivo mas datos referentes al nombramiento de dicha Junta que los de la renovación total en el año de 1883; y habiendo desempeñado el cargo desde el año de 1885 que debió renovarse la mitad, distintos individuos, todos de esta vecindad, sin contar mas datos referentes al nombramiento de dicha Junta que un acta de sesión ordinaria en fecha 8 de Marzo de referido año en la cual acordó el Ayunt.º que se procediera al nombramiento de repetida Junta, sin mas expresion, ni ninguna otra antecedente, lo cual tiene hecho constar por diligencia fecha de ayer en el expediente que para la instalacion se instruye. En consideracion a todo lo expuesto el Ayuntamiento unánimemente acordó: que se dirija atenta comunicacion al Sr. Delegado de Hacienda, manifestándole la falta de da-





los y suplicándole a la vez se sirva decir si se ha de proceder o no a la renovación total. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión = Sobresaspede termino = ningún otro ante = vale =

Juan Pedro Calles

Robles Paz

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Gumersindo Solís Sanchez

Ramon Malacuerdo

Número 48

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1887.

Abierta la de este día en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan se dio lectura de las anteriores ordinaria del día veinte y siete de febrero próximo pasado y extraordinaria del día tres del corriente y fueron aprobadas. Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que era preciso proceder inmediatamente a la formación del presupuesto ordinario para el año económico venidero, y acordaron por unanimidad que se convoque a los asociados para acordar los arbitrios o ingresos y gastos del mismo. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión =



Robles Paz

Juan Pedro Calles

Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Gumersindo Solís Sanchez

Ramon Malacuerdo

Número 49

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1887.

Abierta la de este día en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Robles Paz y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial y demás disposiciones vigentes; en el que se demuestra la imposibilidad en que se ha visto la Secretaría de estampar la lista comprensiva de los Peritos a quienes corresponde estar por su antigüedad, en razón a que los únicos datos que obran en ella referentes al nombramiento, pertenecen al año de 1883; habiendo sido nombrada en totalidad de la forma siguiente:

Por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 15 de Marzo de 1883.

Por la Delegación de Hacienda según comunicación de 27 de dicho mes y año.

Para Peritos.

Para Peritos.

Vicinos. D. Agustín Perez Solís.
Vicinos. D. Miguel Moreno Perez.
Forastero. D. Juan Cigera Hernandez.

Vicinos. D. José Borrequero Rodriguez.
Vicinos. D. Juan Antillano Fernandez.
Forastero. D. Juan Dominguez.

Para Suplente.

Para Suplentes.

Vicino. D. Francisco Bote Carrasco

Vicino. D. Santiago Moreno.
Forastero. D. Andrés Bote.

Resultando que desde el año de 1883 en que debió renovarse la mitad, vienen figurando en concepto



de Peritos segun los repartimientos los individuos siguientes:

| | | | | | | |
|---------|---|--|---|---------|---|--|
| vecinos | } | D ^o Valentin Fernandez Pavon. | } | vecinos | } | D ^o Francisco Gallego Carraz. |
| | | " Clemente Ballero Ledo. | | | | " Jori Collado Llanos y |
| | | " Andres Moron Rodriguez. | | | | " Francisco Ramon Caldera. |

En que aparecen mas datos con referencia a su nombramiento que un acta de sesion ordinaria fecha 8 de Marzo de indicado año, en la cual dice entre otras cosas, "En su virtud nombrese la Junta pericial que ha de encargarse de estos trabajos a quienes se les hará saber sus cargos con el fin de que en tiempo hábil procedan a dicha operacion", siendo por lo tanto difícil poder determinar quienes son los peritos vecinos, quienes los forasteros y quienes los suplentes; de todo lo cual dió cuenta el Secretario en tres del corriente mes, acordando la Corporacion que se dirigiera y así se hizo en igual fecha atenta comunicacion al Señor Delegado manifestándole la falta de datos y suplicándole a la vez se sirviera decir si se habia de proceder o no a la renovacion total.

No habiendose recibido contestacion a la comunicacion de que queda hecho mérito, y si en el día de ayer una del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas en la que previene que si en el improrrogable término de quinto día no cumple esta Alcaldia el servicio de renovacion de la mitad de dicha Junta se procederá a hacer efectivas las responsabilidades de Instruccion y entre estas al nombramiento de un Comisionado. En su virtud, teniendo a la vista la relacion comprensiva de todos los contribuyentes por territorial de este Distrito debidamente clasificados, y aporreciendo estos conformes estos datos con los antecedentes respectivos; en atencion a todo lo expuesto y a lo avanzado de la época, sin perjuicio de lo que resuelva la Delegacion de Abocenda, la Corporacion unánimemente acordó: 1^o Proceder a la renovacion de toda la Junta nombrando por su parte a los contribuyentes que ha continuacion se expresan:

Peritos repartidores

| | | |
|---------|---|-------------------------------------|
| vecinos | } | D ^o Agustin Perez Soliz. |
| | | " Meriquel Delgado Palencia. |
| | | Forastero. " Meriquel Galan Ledo. |

Perito suplente.

Vecino. D^o Memento Mateuñido Bote.

2^o Qui para el nombramiento de los otros tres peritos repartidores y diez suplentes por parte de la Administracion de Hacienda se formen y remitan listas a la misma, con los individuos siguientes:

| 1 ^a Verba. | | 2 ^a Verba. | | 3 ^a Verba. | |
|------------------------|---|------------------------|---|------------------------|---|
| Para peritos. | Escalas de territorial (Pesetas Cent.) | Para peritos. | Escalas de territorial (Pesetas Cent.) | Para peritos. | Escalas de territorial (Pesetas Cent.) |
| vecinos | D ^o Miguel Moreno Perez... 52 58 | vecinos | D ^o Antonio Carpiñtero Galindo 16 23 | vecinos | D ^o Juan Antillano Fernandez. 9 60 |
| vecinos | " Dostolome Cande Torres... 80 24 | vecinos | " Dionisio Garcia Alecutara 22 22 | vecinos | " Jose Bote Antillano... 6 40 |
| vecinos | " Juan Pacheco Pavon... 507 60 | vecinos | " Juan Gomez Castillo... 29 27 | vecinos | " Vicente Collado Antillano... 9 24 |
| <u>Para suplentes.</u> | | <u>Para suplentes.</u> | | <u>Para suplentes.</u> | |
| vecino | " Jorge Solis Sanchez 66 99 | vecino | " Gabriel Cano Corral 22 64 | vecino | " Meliton Castillo Ramirez 8 92 |
| vecino | " Justo Galan Reyes 20 18 | vecino | " Faustino Loran Caldero 5 72 | vecino | " Eduardo Perez Cano 6 17 |

Por último acordó que se comunique el nombramiento a los peritos repartidores y suplente designados por la Corporacion haciendose lo propio respecto a los que la Administracion elija tan pronto como lo

porque en conocimiento de la Alcaldia, y trascunido que sea el termino legal sin reclamacion por parte de aquellos o resultas las que se formulen, se proceda a la instalacion de la Junta pericial, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribucion territorial para el proximo ejercicio bajo la presidencia del Señor Alcalde. Ato seguido se manifestó por el Sr. Regidor - Sindico D.^o Juan Pedro Calles Cáceres, que varios vecinos de la localidad se han quizado a consecuencia de las coplas escandalosas e insultantes cantadas a altas horas de la noche por los jóvenes embriagados, en medio de las calles de la poblacion; y como esto pudiera traer consecuencias desagradables, era preciso tomar las medidas oportunas para que no se repitan actos tan escandalosos. En vista de lo expuesto por dicho Sr. Regidor, el Ayuntamiento despues de una ligera discusion, unanimente acordó: que se apareciba a los taberneros para que cierran sus establecimientos a las nueve de la noche en lo que resta del presente mes, y a los diez desde Abril en adelante, bajo la multa de cinco pesetas que se harán efectivas en el papel correspondiente; imponiendoles igual multa a cada uno de los mozos que se encuentren en las calles y tabernas cantando coplas contrarias a la moral y buen orden o promoviendo escandalo.

Inmediatamente el Sr. Alcalde dijo: que en conformidad a lo que prescribe el Reglamento de 26 de Junio de 1885 para la administracion y cobranza del impuesto de consumos, se iba a proceder a la designacion de adjuntos en doble numero al de Concejales para que asistan a deliberar con el Municipio en los casos necesarios. Preparada al efecto la lista general de vecinos contribuyentes dividida en tres secciones y tantas papiletas como individuos, de cada una de ellas con sus nombres y apellidos que por separado fueron introducidas en bolas y estas en contornos. Verificada esta operacion y rebueltas suficientemente las bolas se procedió a extraer cuatro de cada contorno cuyo total de doce es el doble numero que corresponde dando el siguiente resultado:

| 1. ^a categoria | 2. ^a categoria. | 3. ^a categoria. |
|--------------------------------------|--|------------------------------------|
| D. ^o Miguel Moreno Perez. | D. ^o Celestino Pallerio Leato | D. ^o Pedro Maria Domene |
| " Agustín Perez Solís. | " Manuel Bote Tubillano | " Calixto Perez Cano |
| " Francisco Galles Cáceres | " Ramon Parody Donoro | " Francisco Anarillas Regajo |
| " Pedro Sanchez Rodriguez | " Petri Delgado Sanchez | " Manuel Romirez Luna |

En cuya forma se dió por terminado el acto sin protesta ni reclamacion acordando se publicasen los nombres y apellidos de los adjuntos, para conocimiento de los mismos y del vecindario. Y no habiendole otro asunto de que tratar, se levanto la sesion.

Benito Robles Gar
 Señal T del Regidor D.
 Juan Pedro Calles
 Señal T del Regidor D.
 Manuel Polo Galvan
 Roman Malcomido
 Gumercindo Solís Sanchez



ACTA DE VISITA.

Núm.

EN *Mérida* á las *dos tarde* del día *8* de *Febrero*
se constituyó el Inspector que suscribe en *la Secretaría*
de Ayuntamiento



á presencia de *Alcalde y Secretario* para girar una visita de inspec-
cion á los

retrotrayendo la accion de la visita, segun órden de la Direccion general desde *26* de *Mayo* de 1885 en que tuvo lugar la anterior hasta la actualidad, con objeto de examinar si los mismos se hallan extendidos en el papel correspondiente, y se han cumplido las demás formalidades prevenidas por las disposiciones vigentes en cuanto al uso del Timbre del Estado.

Practicada dicha operacion con el debido detenimiento ha dado el resultado siguiente:

Que en un libro de acuerdos aparecen trece folios en papel del sello de oficio en los que aparecen veintidós sesiones celebradas desde el 19 de Octubre de 1885 á 5 de Enero de 1886. En el mismo libro de actas y extendidas en papel blanco aparecen treinta y una sesiones celebradas desde 19 de Julio de 1885 á 26 de Setiembre del mismo año y desde nueve de Enero de 1886 á seis de Junio del mismo año. Tambien se encuentran en papel de dos pesetas en la sesion inaugural verificada en 1.º de Julio de 1885, la forma de posesion del Alcalde actual D. Benito Robles Paz. Tanto esta como la falta mencionada anteriormente se encuentran reintegrados con papel de Pagos al Estado del corriente año que por de las faltas de años anteriores.

En cuya virtud y con arreglo á la prevencion 1.ª del art. 6.º 9 del Reglamento de 14 de Diciembre de 1881 se formaliza la presente acta que firma el visitado con el que suscribe después de darle lectura de la misma o imitándole para que en su descargo exponga lo que estime conveniente.

El Visitado Alcalde int. Juan Rivas
El Secretario Carlos Roman
El Inspector Ant. Braby



citado para que en su descargo expusieran lo que tuviesen por conveniente dijo el Alcalde que creia que el anterior secretario llevaba la documentación toda como prevenien las leyes generales del Estado; pero que a la toma de posesion del que actualmente desempeña el cargo le hizo conocer el número de omisiones que se habían cometido, y que en esta época ordenó al secretario cubriera en lo posible el número de faltas que pudieran subsanarse como así lo ha practicado.

El Sr. Secretario dijo que al hacerse cargo de este archivo se encontró con las faltas aquí mencionadas pertenecientes a la época en que fue secretario de la Corporacion D. Felipe Gallardo y de otra por cuya razón las ha reintegrado con papel de Rago al Estado aunque no se lo fecha en las que se cometieron las faltas por haber tomado posesion del cargo en época posterior a las que se cometieron aquellas. Y no teniendo más que decir lo firmó en Ajuen a ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

El Sr. Alcalde int.^o

Juan Pedro
Calle

El Secretario

Juan Malvarido

5

A. copia

El Inspector

J. P. Bravo



Número 50

sion extraordinaria del día Abierta la de este día a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D.ⁿ Benito Robles Paz y asistencia de los Sres. Concejales Calles Ca-
 ceres, Polo Galvan y Saliz Sanchez, no asistiendo el Concejál D.ⁿ José Soliz Higuero por
 hallarse ausente, ni el también Concejál D.ⁿ Francisco Bole Carrasco en razon a estar en
 fermo; asociados del duplo número de vecinos contribuyentes que al margen se relacio-
 nan previa especial convocatoria para dar cumplimiento a la circular del Señor Admini-
 strador de Propiedades e Impuestos fecha cinco del corriente mes, inserta en el Boletín
 Oficial de la provincia n.^o 47 correspondiente al día ocho; en la cual se manda acordar
 la adopcion de medios para cubrir el cupo de consumos en el próximo año economi-
 co de 887 a 88 con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para su administra-
 cion y cobranza. De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario a
 los artículos de dicho Reglamento que tratan de ello. Suficientemente discutido este
 asunto, el Ayuntamiento y asociados por unanimidad acordaron: proponer a
 la Administracion como medio mas ventajoso para cubrir el encubrimiento en
 este pueblo, el arriendo con facultad a la exclusiva en las ventas al por menor de los
 ramos de Aguardiente, vino y vinagre, sirviendo de tipo para la subasta la can-
 tidad de quinientas pesetas como cuota y el 500 por 100 de recargo municipal; verificándose
 la subasta con sujecion a lo dispuesto en expresado reglamento y demás disposiciones
 vigentes, repartiéndose despues el deficit que resulte entre estos vecinos; por estar evidente-
 mente provado con los resultados de años anteriores, que el medio adoptado es
 menos gravoso para el vecindario, ahorrándose a este a la vez los gastos de empu-
 dos vigilantes indispensables para evitar las introducciones fraudulentas; cuya vigilancia
 a pesar de todo se venia burlada como ha sucedido en otras ocasiones a consecuencia
 de lindar la parte accesoría de casi todos los edificios con el campo y ser fácil la intro-
 duccion por dichos puntos. Y siendo mas limitado por el medio propuesto el número
 de los que tienen derecho a la venta, pueden los anecdotarios con mas facilidad
 perseguir a los introductores. En cuya forma ^{no} habiendo ningun otro asunto
 de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la sesion y firmán-
 do esta acta como acostumbra los Sres. Concejales y asociados de que cesa



ificio = Sobremayado = ier = lis = las hallarse amente = a consecuencia = Entrelineas
no = todo vale =

Agente poble) Par Juan Pedro Señal del Regidor
Calles D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Pumerinsolo Solis Sanchez Señal del asociado D. Miguel Moreno Perez

Señal del asociado D. Augustin Perez Solis Señal del asociado D. Francisco Calle Caires Señal del asociado D. Pedro Sthen Rodriguez

Manuel Pote

Eduardo Yenes

Ramon Sanchez

De Exemptions Francisco Malavilla

Señal del asociado D. Manuel Ramirez Pena

Ramon Malavilla

Numero 11

Session ordinaria del dia 20 de Marzo de 1887

Abierta la de este dia en las Casas consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Señores Concejales, Calles Caires, Polo Galvan y Solis Sanchez. se dio lectura a las anteriores ordinarias del dia trece y extraordinaria del quince y fueron aprobadas; y no habiendo asunto alguno de que tratar se levanto la sesion.



Agente poble) Par Juan Pedro Señal del Regidor
Calles D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Pumerinsolo Solis Sanchez

Ramon Malavilla

Numero 12

Session ordinaria del dia 27 de Marzo de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Señores Concejales, Calles Caires Solis i Miguel Polo Galvan y Solis Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada. Esto seguido el Señor Presidente manifesto: que segun la circular del Sr. Gobernador de la provincia fecha diez y seis del corriente mes inserta en el Boletin oficial numero cincuenta y cuatro el dia tres del proximo abril se verificara la revision o juicio de exenciones del presente recemplaro para lo cual se hacia preciso nombrar un Comisionado que en citado dia se presente acompañado del unico moro que de este pueblo debe ir y de los documentos necesarios ante la Excmo Diputacion provincial. En atencion a lo expuesto la

Corporacion nombro por mandado de D. Valentin Hernandez Pavon acordando se le provea de los documentos necesarios y que los gastos que al mismo se le originen se sean abonados con cargo al capitulo primero art. 6.º del presupuesto municipal de este distrito. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion.



Benito Robles Par y Jose Yuli
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal del Regidor D. Gumersindo Solis Other Promotor Malaciano

Numero 53

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Calles Cañeros Polo Galvan y Solis Sanchez se dio lectura a la anterior y fue aprobada Y no habiendo asunto ninguno de que tratar se levanto la sesion



Benito Robles Par Juan Pons Calles Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal del Regidor D. Gumersindo Solis Other Promotor Malaciano

Numero 54

Sesion extraordinaria del dia 4 de Abril de 1887

Abierta la de este dia a las doce de su mañana en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Señores Concejales Calles Cañeros, Polo Galvan y Solis Sanchez, previa especial convocatoria, no asistiendo los tambien Concejales D. Jose Solis Higuero y D. Primitivo Bote Carrasco, el primero por estar ausente y el segundo por haber fallecido. Por mi el Secretario fueron leidos los articulos 24, 44 y 45 de la Ley Municipal y los 17 al 21, 30 y 31 de la Electoral, y significada por el Sr. Alcalde la necesidad de cumplir dichos preceptos, despues de una ligera deliberacion, se tomaron los acuerdos siguientes: Primero, que por esta Secretaria se proceda a formar la lista ultimada que dispone el art. 30 de la Ley Electoral donde aparezcan todos los residentes de este termino que segun los articulos 40 y 41 de la Ley Municipal disfrutaban de derecho electoral para eleccion de Diputados y que dicho documento se fije al publico en los

sitios de costumbre antes del día quince del corriente mes. Segundo. Que con arreglo a dicha lista ultimada y rectificada se proceda tambien por la Secretaria a redactar el libro de censo electoral, en el qual aparezcan inscritos dichos electores por orden alfabético de nombres y numeracion correlativa; que dicho libro se selle, numeren en sus folios y rubrique por el Secretario, con el P.º B.º del Sr. Alcalde en todas sus hojas y que dichos individuos designados por sorteo firmen en todos sus folios; que del indicado libro se saquen dos copias autorizadas y se remitan, una a la Diputacion provincial y otra al Alcalde de Mérida cabera de distrito. Tercero. Que se estienda en las cédulas de derecho electoral con los nombres de los electores que aparecen en el censo entregándolas por los dependientes del Ayuntamiento a cada elector la suya antes de finalizar el presente mes. F.º no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion. - Llamado a hab= vale =



Benito Robles Par y Juan Pedro Léal del Regidor
Calle D. Miguel Polo Galvan

Léal T del Regidor D. Gumerindo Loli Sanchez Roman Malacuerdo

Numero 11

Señal ordinaria del día 10 de Abril de 1887.

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Benito Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Loli Liguero, Calle Cáceres, Polo Galvan y Loli Sanchez, se dio lectura a la orden que fue aprobada y no habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la sesion.



Benito Robles Par Jori Loli Juan Pedro Calle

Léal del Regidor D. Miguel Polo Galvan Señal T del Regidor D. Gumerindo Loli Sanchez Roman Malacuerdo

Numero 12

Señal ordinaria 17 de Abril de 1887.

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Benito Robles Par y asistencia

1887

N. 0.112.065



de los Sres Concejales, Solís y Higuero, Calles Cáceres y Polo Galvan y Solís Sanchez, se dió lectura a la anterior que fue aprova-
da. Ato seguido la corporacion unanimente acordó:
que se exijan las cuentas a los encargados de la cobranza
del Impuesto de consumos y el de cedulas personales.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto
la sesion =



Benito Robles Par ^{Juan Pedro Calles}

Señal del Regidor Señal T del Regidor
D. Miguel Polo Galvan D. Juan Domingo Solís Sanchez
Román Matencido
Vice

Numero 57
Sesion ordinaria del
dia 14 de Abril de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr Alcalde Dn Benito Robles Par y asiste-
cia de los Sres Concejales Calles Cáceres, Solís y Higuero, Po-
lo Galvan y Solís Sanchez, leida y aprobada la an-
terior acordaron los siguientes pagos: Al Secretario del
Ayuntamiento treinta pesetas con cargo al capitulo primero
articulo segundo del presupuesto de gastos de este distrito por
gastos del material de su oficina. A Dn Valentin Fer-
nandez Pavon con cargo a dicho capitulo y articulo se-
to de enunciado presupuesto por los gastos de conclusion
de un quinto a la capital, incluso los socorros del mis-
mo. Y no habiendo otro asunto de que tratar se le-
vanto la sesion =



Benito Robles Par ^{Juan Pedro Calles}

Señal del Regidor Señal T del Regidor
D. Miguel Polo Galvan D. Juan Domingo Solís Sanchez
Román Matencido
Vice

Se

cion extraordinaria del día 28 de Abril de 1887

Reunida la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Nobles Par y asistencia de los Señores Concejales Galles Cáceres, Polo Galvan y Solís Sanchez, previa especial convocatoria a fin de tratar sobre preparativos para la eleccion de Concejales, Leido por mí el Secretario el Real Decreto de nueve del actual mes inserto en el Boletín Oficial de la provincia número setenta por el cual se convoca a elecciones de Concejales a todos los Municipios de la Nación para renovar por mitades los actuales. Ayuntamientos, los Sres Concejales presentes, despues de una ligera deliberacion, tomaron los acuerdos siguientes: Primero. En terado el Ayuntamiento el artículo 81 de la ley Electoral, designó para presidente de la mesa interior que ha de constituirse en el único Colegio de Casas Consistoriales a D. Benito Nobles Par, Alcalde de este referido Ayuntamiento. Segundo. Que dos dias antes de la eleccion se fije en el sitio de costumbre un edicto convocando a todos los vecinos cuyos nombres aparecen en las listas de electores expuestas al público para que concurren los dias 1.º, 2.º y 3.º de Mayo al Comicio a ejercer sus derechos, designando las personas que han de administrar durante cuatro años los intereses de la localidad. Tercero. Que en dicho edicto se expresen la autoridades designada para presidir la mesa preparatoria, el local donde corresponde votar y ademas el número de Concejales que a cada elector corresponde elegir. Cuarto. Que por Secretaria se saque una lista de los electores que pueden votar y de los que ademas tengan la cualidad de elegibles, copiando sus nombres y circunstancias del libro de censo electoral y fijándola a la puerta del Colegio. Quinto. Que se provea al designado para presidir la mesa preparatoria de la oportuna credencial, del libro talonario de cédulas electorales, de una lista alfabética de los electores con hueco para anotar la indicacion de voto, y

1.º 28

del material necesario para constituir el Colegio y practicar las operaciones de la eleccion. Esto. Que por mi el Secretario se cumplan durante los dias de eleccion las prescripciones de Ley en lo relativo a recepcion de las actas que deposite en la Secretaria el Presidente del Colegio, librando las oportunas copias certificadas y de nois tramites legales. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion =



Benito Robles Par

Juan Piro
Calle Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor
D. Guernando Solis Sanchez

Roman Malvarido
Pro.

Numero 29

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Solis e Higuero, Calle Cáceres, Polo Galvan y Solis Sanchez se leyó y aprovo la anterior. En este estado, y teniendo que procederse a constituir la mesa interina para la eleccion de Presidente y cuatro Secretarios ejecutivos, de que debe componerse la definitiva de este unico Colegio electoral para la votacion de Concejales, no pudo tratar se de ningun otro asunto y por lo mismo se levanto la sesion =



Benito Robles Par

Juan Piro
Calle Señal del Regidor

Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor
D. Guernando Solis Sanchez

Roman Malvarido
Pro.

Numero 60

Sesion ordinaria del dia ocho de Mayo de 1887

Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Solis Higuero, Calle Cáceres, Polo Galvan y Solis Sanchez, se leyó y aprovo la anterior y no habiendo ningun asunto de que tratar, se levanto la sesion.



Benito Robles Par

Juan Piro
Calle Señal del Regidor

Señal del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor
D. Guernando Solis Sanchez

Roman Malvarido
Pro.



Robles Par y asistencia de los Sres Concejales Solis e Higuero, Calle
Caceres, Polo Galvan y Solis Sanchez con objeto examinar el presu-
puesto de gastos e ingresos de este Distrito para el año proximo ve-
nidero de 1887-88, lo que verificaron y hallandolo conforme
le prestaron su aprobacion acordando que se exponga
al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por el ter-
mino de quince dias, con arreglo a lo prescrito en la
Ley. Y no teniendo otro asunto de que tratar se le-
vanto la sesion =



Beato Robles Par y Solis
Juan Pedro Calle Señal del Regidor
Señal del Regidor D. Pumerindo Solis Sanchez
D. Miguel Polo Galvan Roman e Halcemista

Numero 65

Sesion extraordinaria del
dia 1.º de Junio de 1887

Muerta la de este dia en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par, con asis-
tencia de los Sres Concejales Solis e Higuero, Calle Caceres, Polo Galvan
y Solis Sanchez, y de los cuatro Secretarios ejecutadores que en
union del Presidente constituyeron la junta mesa electoral para
elegir Concejales en la renovacion de la mitad mas uno que ha
correspondido en este vicinio, con el fin de resolver las reclama-
ciones o protestas presentadas contra los Concejales elegidos; y resul-
tando no haber ninguna quedaron estos definitivamente nom-
brados y proclamados. Y no habiendo ningun otro asunto
de que tratar se levanto la sesion =



Beato Robles Par y Solis
Juan Pedro Calle Señal del Regidor
Señal del Regidor D. Pumerindo Solis Sanchez
D. Miguel Polo Galvan Roman e Halcemista
Los Secretarios Ejecutadores

Número 66.

sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1887.



Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Solís e Higuero, Calles Cáceres, Polo Galvan y Solís Sanchez se dio lectura a las anteriores ordinarias del día veinte y nueve de Mayo último y extraordinarias del treinta de dicho mes y primero del corriente las cuales fueron aprobadas y no habiendo asunto ninguno de que tratar se levantó la sesión.

Benito Robles Par y Solís

Juan Pedro Calles

Y Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Gumersindo Solís

Roman Matamoros

Número 67

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1887



Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Solís e Higuero, Calles Cáceres, Polo Galvan y Solís Sanchez, se leyó y aprobó la anterior. Ato seguido acordaron los siguientes pagos: Primero: abonar al Secretario del Ayuntamiento con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos de este Distrito cien pesetas por la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año económico y 2.º. Al mismo con cargo a dicho capítulo art. 1.º de indicado presupuesto setenta y una pesetas ochenta y seis centimos para gastos del material de su oficina. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Benito Robles Par y Solís

Juan Pedro Calles

Y Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan

Señal del Regidor D. Gumersindo Solís

Roman Matamoros

Unión ordinaria del día
19 de Junio de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Noble, Par
y asistencia de los Sres. Concejales Solís y Figueroa, Ca
lles Cáceres, Polo Galvan y Solís Sanchez, leída y
aprobada la anterior acordaron los siguientes pa
gos: Al D. Jorge Solís Sanchez trescientas noventa
y cuatro pesetas que ha satisfecho por contingente
provincial del año económico de 1884-85. Al mis
mo del capitillo de imprentos cuarenta pesetas por
los gastos que hizo en viaje a Badajoz para ingresar
la anterior suma y gestionar en unión del Agente
respecto al cobro de las inscripciones que pertenecen
a este Municipio por el 80 pto de sus bienes ena
guados. Al mismo ocho pesetas cuarenta y tres
centimos por cuarenta y una raciones de pan fa
cilitadas a una Compañía del Regimiento de
Castilla, Al mismo ochenta y tres pesetas sa
tisfechas por él para avonar el resto del tercer ter
cete de contingente provincial en Badajoz.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta
to la sesión =



Benito Noble Par

Juan Piro
Calle

Alcalde del Regidor
D. Miguel Polo Galvan

Alcalde del Regidor
D. Gerónimo Solís Sanchez

Román Malacón

Sesión ordinaria del día
26 de Junio de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Noble, Par
y asistencia de los Sres. Concejales Solís y Figueroa, Ca
lles Cáceres, Polo Galvan y Solís Sanchez, leída
y aprobada la anterior, acordaron los siguientes
pagos: Al alguacil Juan Rodríguez González a
cuenta de su haber, cincuenta y ocho pesetas
cuarenta y siete centimos. Al Depositario de los fo
dos municipales por igual concepto de todo el año

económico cincuenta pesetas y el Secretario del Ayuntamiento a cuenta también de su haber cuarenta y siete pesetas cuarenta y tres centinos y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión = por Vobis



Benito Robles Par
Juan Pedro Calles
Y Señal del Regidor D. Guzmán Solís Sánchez
Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan
Roman Matencido

Número 70

Sesión extraordinaria del día 29 de Junio de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales Solís e Higuero, Calles Cáceres, Polo Galvan y Solís Sanchez, leída y aprobada la anterior acordaron: Que se haga cargo y date a la vez el Depositario de reventa de cinco y siete pesetas que procedentes de la renta de una inscripción emitida a favor de este Municipio se han hecho efectivas en Badajoz y retenidas a cuenta de las anticipaciones hechas con anterioridad a la Corporación. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión



Benito Robles Par
Juan Pedro Calles
Y Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan
Señal del Regidor D. Guzmán Solís Sánchez
Roman Matencido

Número 71

Sesión extraordinaria del día 30 de Junio de 1887

Abierta la de este día en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Benito Robles Par y asistencia de los Sres. Concejales Solís e Higuero, Calles Cáceres, Polo Galvan y Solís Sanchez, se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada, acordando cerrar el presente libro por haber terminado el período económico a que se refiere, levantándose la sesión



Benito Robles Par
Juan Pedro Calles
Y Señal del Regidor D. Miguel Polo Galvan
Señal del Regidor D. Guzmán Solís Sánchez
Roman Matencido

La
da

La
da